

Asunción, 03 de abril de 2025

**DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA OBTENCIÓN DE LOS
PRECIOS REFERENCIALES -**

Referencia: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) - PROCESO LICITATORIO "CONTRATACION DE SEGUROS (INMUBLE Y VEHICULO) PARA LA CONACOM- AD REFERENDUM- PLURIANUAL -ID -464.594".

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 454/2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, bajo la Dirección de Administración, Personal y Finanzas- dependiente de la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Competencia, realiza la estimación de precio referencial a ser aplicado de acuerdo al procedimiento adoptado en el marco del proceso licitatorio supra referenciado, enmarcado en los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, en los siguientes términos:

Sustento Documental y Justificación del Dictamen Precios Referenciales:

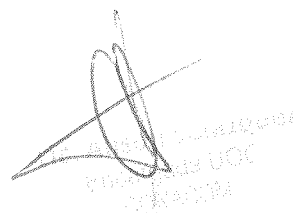
1.- Memorándum CONACOM/D/CG/DPS/010/2024- Necesidades Institucionales Consolidadas (Anteproyecto - Pre - PAC 2024/2025), modificaciones de acuerdo con la necesidad Institución que surgieron posterior a la elaboración del PAC., que es indispensable contar con los servicios.

La Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 42.- Estimación de costos, establece detalladamente las consideraciones que las instituciones públicas deberán observar a fin de realizar las estimaciones de costos para sus procedimientos de contratación.

El Art. 36.- Estimación de costos, del Decreto N° 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", último párrafo, señala cuanto sigue: *"...La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables..."*.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Anexo de la Resolución DNCP DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22", regula respecto de la publicación de la estimación de costos (precios referenciales) y sus antecedentes; y del criterio de evaluación aplicable al análisis de tales precios referenciales, el cual deberá ser incorporado en las Bases Concursales. Asimismo, incorpora una Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos de la Administración Central del Estado, Entidades Descentralizadas, Sociedades en las que el Estado sea Socio Mayoritario y Municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22... las Convocantes deberán tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales los siguientes aspectos:

Comisión Nacional de la Competencia
Administración, Finanzas y Personal
Avda. España N° 1336 c/ Dr. Cayo Romero
Teléfonos: 208 707- 208 708



1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copas de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Los precios seleccionados deben responder a bienes, servicios u obra públicas con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.
3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieren servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Antecedentes:

I. Solicitud de Especificaciones técnicas con los valores de los bienes a ser asegurados y justificaciones de las mismas por Memorándum CONACOM/D/CG/APF/UOC N° 91/2024 de fecha 02/09/2024. Con la respuesta informando los saldos de los bienes patrimoniales del estado y bienes de cambios según Memorándum CONACOM/D/CG/APF CONTABILIDAD N° 8/2024, y a su vez la solicitud de contratación de seguros contra todo riesgo para el Inmueble, conforme contrato de alquiler.

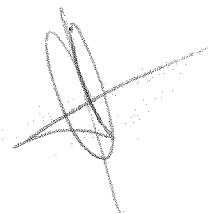
II. Solicitudes a Presupuesto a Aseguradoras.

III. Contrato CONACOM N° 12/2021- ID N° 403.214; CONTRATO CONACOM N°7/2023-ID-426.354; CONTRATO N° 17/2023- ID- 428846; CONTRATO N°12/2022-ID-403.214.

Hechos:

De acuerdo a las necesidades a ser licitados, estableciéndose los montos a Asegurar conforme inventario Institucional cerrado al 31/08/2024. Y en los que respecta al Inmueble, se consideró los montos establecidos en el Impuesto Inmobiliario, una vez definido las especificaciones técnicas. Como Primer punto se procedió a solicitar presupuesto por notas a las siguientes aseguradoras: El Productos SA-Nota N° 73/2024; Alfa Seguros y Reaseguros Nota N° 70/2024; Aseguradora del Este N° 69/2024; Intercontinental de Seguros y Reaseguros SA N°71/2024; La Agrícola SA de Seguros Generales Nota 67/2024; Aseguradora Tajy Nota 72/2024; Rumbos de Seguros Nota N° 68/2024; Aseguradora Yacyreta N° 74/2024. De cuales respondieron a la Solicitud los siguientes: Intercontinental de Seguros y Reaseguros SA; El productor SA y la Agrícola seguros.

Y una vez analizado los presupuestos de las Tres aseguradoras se ha considerado el presupuesto de **EL PRODUCTOR SA**, por ser el presupuesto más económico, y



esto se ajusta a los principios establecido en la Ley 7021/2022 art. 4 .inc c) Economía, eficiencia y eficacia.

Segundo punto: Se verifico en el Sistema de Contrataciones (SICP), contratos similares con otras entidades, y como resultado se optado por los siguientes: CONTRATO N° 17/2023- ID- 428846; CONTRATO N°12/2022-ID-403.214. y por último como Tercer punto; se utilizaron contratos celebrado con la CONACOM (Contrato CONACOM N° 12/2021- ID N° 403.214; CONTRATO CONACOM N°7/2023-ID-426.354) de ejercicios anteriores, por ajustarse a las especificaciones técnicas similares al presente llamado. Ver **Anexo I**.

En conclusión, el método utilizado para la obtención de los precios referenciales corresponde a la siguiente combinación de: 3) Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones, y 4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Una vez obtenido los precios unitarios para el servicio requerido, y de esta manera se puede realizar la combinación de los precios para la obtención del precio de referencia. Siguiendo lo señalado en la norma del punto (3 y 4) como se puede observar en el Anexo I que forma parte del presente Dictamen, respaldados todos documentalmente.

La Convocante determina el **PRECIO REFERENCIAL** unitario con el “promedio” que resulta de la sumatoria de los precios obtenidos e indicados en párrafo anteriores, por cada servicio/ítem requerido, dicha situación se puede observar en el anexo I que forma parte del presente dictamen, respaldados todos documentalmente.

Conclusión y Recomendación

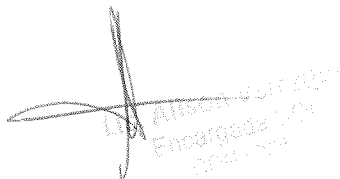
Por tanto, en base a todo lo precedentemente expuesto, se concluye que esta Convocante se ajusta razonablemente al monto establecido como Referencial, siguiendo las directrices emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la elaboración de precios referenciales. Por tanto, recomienda realizar el llamado por los montos unitarios referenciales establecidos en los cuadros ilustrado en el Anexo I. y se adjunta documentos constitutivos y respaldatorios.

Que, habiéndose dado cumplimiento a las reglamentaciones dispuestas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la obtención de precios referenciales, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda realizar el llamado por los montos unitarios referenciales establecidos en los cuadros ilustrado en el Anexo I para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIO PARA LA CONACOM - PLURIANUAL -ID -441.446”. Es importante mencionar que para la obtención de los precios de referenciales fueron elaborados bajo los principios rectores establecidos en el artículo 4to inciso a) Economía,

Eficacia y Eficiencia de la Ley N.º 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el criterio de razonabilidad.

Por tanto, se recomienda realizar el llamado con el precio referencial obtenido para el efecto. Salvo Mejor Parecer

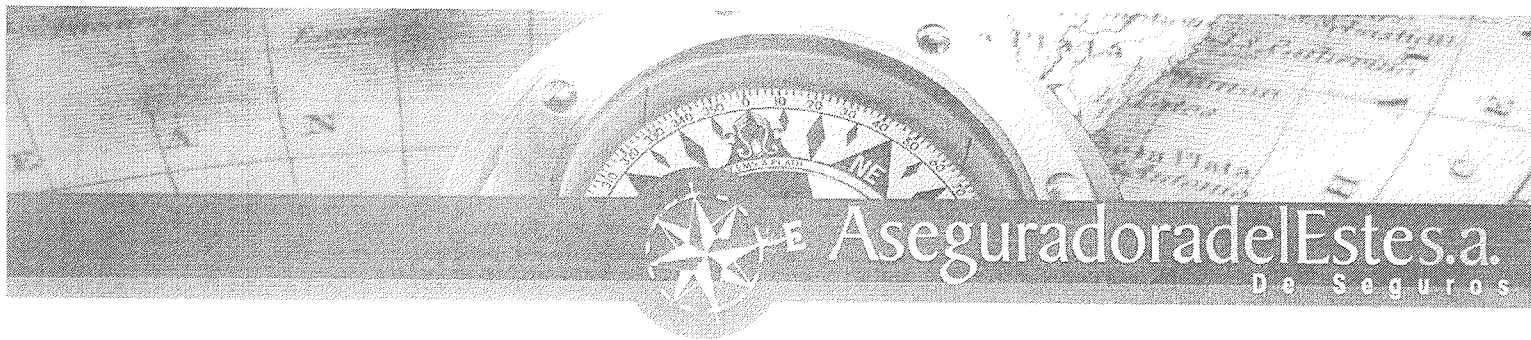
Se adjunta: Anexo I; Respaldo Documental.


Lic. Anselmo Víctor Díaz
Encargado de la
Gestión

ANEXO-I

ESTIMACIÓN DE COSTO										
Nro. de ítem	Nombre	TIPO DE COBERTURA	CAPITAL ASEGURADO	Atributos	Cantidad	Contrato 11/2024 - ID- 441.446	EI PRODUCTOR	ASEGURADORA DEL ESTE	LA AGRICOLA	REFERENCIAL
						Monto	Monto	Monto	Monto	
1	SEGURO DE VEHICULO. MODELO: FORD RANGER - AÑO 2014	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	100.000.000	Unidad de Medida: Unidad	20	-	541.667	500.000	500.000	513.889
2	SEGURO DE VEHICULO. MODELO: MITSUBISHI OUTLANDER- AÑO 2016	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	120.000.000	Unidad de Medida: Unidad	20	-	630.000	600.000	625.000	625.000
3	SEGURO CONTRA INCENDIO. Seguro Contra incendio del Edificio de la CONACOM	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Edificio Gs.800.301.400	Unidad de Medida: Unidad	12	79.000	73.361	-	150.000	74.454
4	SEGURO CONTRA INCENDIO. Seguro contra incendio de los bienes de la Institución	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs.411.964.174	Unidad de Medida: Unidad	12	81.000	61.833	514.955	100.000	225.596
5	SEGURO CONTRA ROBO/ ASALTO/HURTO. Seguro contra robo , hurto y asalto de los bienes de la Institución	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs. 386.348.020	Unidad de Medida: Unidad	12	465.000	804.892	482.935	750.000	679.276

[Firma manuscrita]
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



Asunción, 2 de Abril de 2025.

Señores:
COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM)
Presente:

Ref.: Solicitud de Precio Referencial.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en nombre y representación de Aseguradora del Este S.A. de Seguros, y en el marco de la referencia, a fin de remitir la lista con los precios referenciales, que a continuación se detallan:

Nro. de Item	Código de Catálogo	Nombre	TIPO DE COBERTURA	CAPITAL ASEGURADO	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
1	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO, MODELO: FORD RANGER - AÑO 2014	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	100.000.000	Unidad de Medida: Unidad	12	500.000	6.000.000
2	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO, MODELO: MITSUBISHI OUTLANDER - AÑO 2016	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	120.000.000	Unidad de Medida: Unidad	12	600.000	7.200.000
3	84131501-001	SEGURO CONTRA INCENDIO, Seguro de Edificio contra incendios de la CONACOM	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Edificio Gs.800.301.400	Unidad de Medida: Unidad	12	1.000.377	12.004.524
4	84131501-001	SEGURO CONTRA INCENDIO, Seguro contra Incendio: Contenido	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs.411.964.174	Unidad de Medida: Unidad	12	514.955	6.179.460
5	84131501-002	SEGURO CONTRA TODO ASALTO/HURTO, Seguro contra robo, hurto y asalto del Contenido	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs. 386.348.020	Unidad de Medida: Unidad	12	482.935	5.795.220
Precio Total								37.179.204

Atentamente.

Fernando Goara
Dpto. de Licitaciones
Aseguradora del Este S.A.

Alegal alegal@aesaseguros.com.py

 16:04



Para: Yo

Inbox

Xerox Scan_02042025150627.pdf
449.28 KB

Adjunto Descargar

Buenas tardes

Adjunto lo solicitado

Atte.

Fernando Gaona

Director General

 +595 911 111 111

 +595 911 111 111

 alegal@aesaseguros.com.py

 AESA





AESA
Seguros

Empresario del Estado



Ranking
de marcas

De: Alison Velazquez <uoc@conacom.gov.py>
Enviado el: miércoles, 2 de abril de 2025 15:52
Para: alegal@aesaseguros.com.py
Asunto:

Yo uoc@conacom.gov.py

 15:51

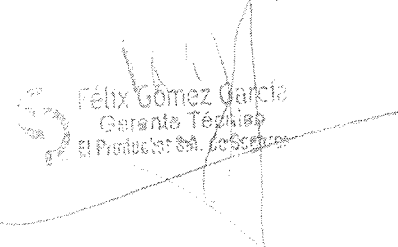
--

Cada día, más seguro.

OFERTA REFERENCIAL PARA COBERTURA DE SEGURO DE LOS BIENES DE CONACOM 2025					
ITEMS	BIENES ASEGURADOS MARCA/MODELO/AÑO	TIPO DE COBERTURA	CAPITAL ASEGURADO	FRANQUICIA	COSTO ANUAL
1	SEGURO DE VEHICULO. MODELO: FORD RANGER - AÑO 2014	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	100.000.000	SIN FRANQUICIA	6.500.000
2	SEGURO DE VEHICULO. MODELO: MITSUBISHI OUTLANDER- AÑO 2016	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	120.000.000	SIN FRANQUICIA	7.800.000
3	SEGURO CONTRA INCENDIO. Seguro de Edificio contra incendios de la CONACOM	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	VALOR EDIFICIOS :GS.300.301.400	SIN FRANQUICIA	880.332
4	SEGURO CONTRA INCENDIO. Seguro contra incendio: Contenido	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	VALOR DEL CONTENIDO GS. 411.964.174	SIN FRANQUICIA	742.000
5	SEGURO CONTRA ROBO/ ASALTO/HURTO. Seguro contra robo, hurto y asalto del Contenido	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	VALOR DEL CONTENIDO GS. 365.348.020	SIN FRANQUICIA	9.658.700
Total					25.581.032

Son Guaraníes: Veinticinco millones quinientos ochenta y un mil treinta y dos - IVA Incluido

Vigencia: 12 meses


Félix Gómez García
 Gerente Técnico
 El Productor S.A. Seguros

Miguel martínez mmartinez@elproductor.com.py

10:25

✉️ 📄 🗑️ 📧 ⋮

✓ Para: Yo

Inbox

📎 OFERTA REF SEG CONACOM 2025.pdf
196.56 KB

Adjunto Descargar

Buen día

De acuerdo a lo solicitado adjuntamos oferta referencial para cobertura de seguro de los bienes de la CONACOM 2025

Atentamente,

De: Alison Velazquez <uoc@conacom.gov.py>

Enviado: martes, 1 de abril de 2025 16:18

Para: Licitaciones <licitaciones@elproductor.com.py>

Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Buenas tardes

Por medio de la presente, se solicita presupuesto para la Contratación de Seguros que la CONACOM se encuentra gestionando

Se adjunta Nota con las especificaciones técnicas

Desde ya muy agradecida

Alison Velazquez

UOC- CONACOM

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus

Yo uoc@conacom.gov.py

01/04/2025 17:18

Buenas tardes Por medio de la presente, se solicita presupuesto para la Contratación de Seguros que la ...



Asunción, 02 de abril de 2025

Señores

COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA

Presente

ATT.: Lic. Alison Velázquez –
Unidad Operativa de Contrataciones

De nuestra consideración:

De acuerdo al pedido de cotización que se sirvieran formularnos, les detallamos cuanto sigue:

Ubicación del riesgo: Avda. España N° 1336 c/ Dr. Cayo Romero – Asunción

ITEM	BIENES ASEGURADO / MARCA/MODELO/AÑO	TIPO DE COBERTURA	CAPITAL ASEGURADA	FRANQUICIA	COSTO DEL SEGURO
1	SEGURO DE VEHICULO, MODELO: FORD RANGER – AÑO 2014	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	100.000.000.-	Sin Franquicia	6.000.000.-
2	SEGURO DE VEHICULO, MODELO: MITSUBISHI OUTLANDER – AÑO 2016	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	120.000.000.-	Sin Franquicia	7.500.000.-
3	SEGURO CONTRA INCENDIO, Seguro de Edificio contra incendios de la CONACOM	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Edificio Gs. 800.301.400.-	Sin Franquicia	1.800.000.-
4	SEGURO CONTRA INCENDIO, Seguro contra Incendio Contenido: Contenido	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs. 411.964.174.-	Sin Franquicia	1.200.000.-
5	SEGURO CONTRA ROBO/ASALTO, Seguro contra Robo y Asalto del Contenido.	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs. 386.348.020.-	Sin Franquicia	9.000.000.-
TOTALES Gs.			1.818.613.594.-		25.500.000.-

COBERTURAS: AUTOMOVILES

Pérdidas totales a consecuencia de Incendio	100% del valor en plaza
Pérdidas totales a consecuencia de accidentes	100% del valor en plaza
Pérdida total a consecuencia de robo	100% del valor en plaza
Robo parcial al amparo de robo total	100% de suma asegurada
Daño parcial al amparo de robo total	100% de suma asegurada
Daños causados por granizos hasta	Gs. 7.000.000.- 1 EVENTO
Daños causados por aguas pluviales hasta	Gs. 7.000.000.- 1 EVENTO
Daños causados por vandalismo hasta	Gs. 7.000.000.- 1 EVENTO
Airbag hasta	100% DEL VALOR
Cobertura por daño a consecuencia de tumulto popular	100% 1 EVENTO
Cobertura en el exterior sin costo por un año	
Carta verde sin costo por un año	

RESPONSABILIDAD CIVIL

Lesiones o muerte a una Persona hasta	Gs. 70.000.000.-
Lesiones o muerte a varias Personas hasta	Gs. 140.000.000.-
Daños causados a cosas de terceros hasta	Gs. 70.000.000.-

ACCIDENTES PERSONALES A LOS OCUPANTES DEL VEHICULO – MAXIMO 5 OCUPANTES

Por Fallecimiento o invalidez hasta	Gs. 40.000.000.-
Por Gastos médicos hasta	Gs. 20.000.000.-

ROBO PARCIAL DE ACCESORIOS HASTA Gs. 3.000.000.-

Seguro de Incendio: Edificio y su contenido

Seguro contra Incendio producido por rayo, explosión y/o cortocircuito, ignición, explosión.

En caso de incendio y/o riesgos adicionales, los daños causados a los bienes por la acción directa o indirecta del fuego y por las medidas para extinguirlo: demolición, evacuación u otra análoga. La indemnización también deberá cubrir los bienes asegurados que se extravíen durante el incendio.

RIESGOS ADICIONALES

- a) Incendio y/o Daños materiales causados por, Huracán, Vendaval, Ciclón o Tornado.
- b) Daños materiales por impacto de vehículos terrestres a edificios y contenidos.
- c) Daños materiales por impacto de aviones (o de sus partes) a edificios y contenidos.
- d) Incendio causado por tumulto o alboroto popular y/o huelga que reviste tales caracteres.
- e) Daños materiales causados por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga que revista tales caracteres.
- f) Daños materiales causados por granizo.

Seguro de Robo y/o Asalto:

Contenido General: Cubre la pérdida de los bienes como consecuencia de un robo (sustracción de bienes por medio de la fuerza o intimidación a la persona). Cubre el robo de mercadería, bienes de uso, muebles, útiles y equipos electrónicos.

Cualquier aclaración al respecto, con gusto les suministraremos.

A la espera de vernos favorecidos con su seguro les saludamos atentamente.



LA AGRÍCOLA S.A.
DE SEGUROS GENERALES
Lic. Miguel Escobedo
Sub Gerente General

Miguel escalante mescalante@seguroslaagricola.com.py

9:06

✉ ✎ 🖨 🚩 ⋮

✓ Para: Yo

Inbox

Cc: Comercial, Tecnico

Cotizacion Referencial CONACOM.pdf

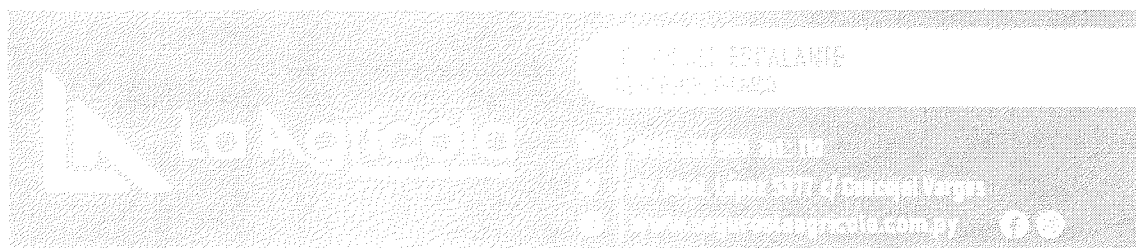
714.82 KB

Adjunto Descargar

Buenos días

Adjunto cotización referencial. Cualquier consulta estamos a las órdenes.

Atentos saludos



De: Alison Velazquez <uoc@conacom.gov.py>

Enviado el: martes, 1 de abril de 2025 16:23

Para: mescalante@seguroslaagricola.com.py

Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Buenas tardes

Por medio de la presente, se solicita presupuesto para la Contratación de Seguros que la CONACOM se encuentra gestionando

Se adjunta Nota con las especificaciones técnicas

Desde ya muy agradecida

Alison Velazquez

UOC- CONACOM

Miguel escalante mescalante@seguroslaagricola.com.py

02/04/2025 10:09

Recibido. Estaremos enviando el presupuesto referencial. Atentos saludos De: Alison Velazquez <uoc@c...

Yo uoc@conacom.gov.py

01/04/2025 17:22

Buenas tardes Por medio de la presente, se solicita presupuesto para la Contratación de Seguros que la ...

Asunción, 01 de abril de 2025

Nota CONACOM/D/CG/APF/UOC N ° 19/2025

Señores:

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS

Correo: mvmmodica@gmail.com

Presente:

Me dirijo a Ustedes desde la COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM), en cumplimiento de la Resol. DNCP Nro. 454/2024., es necesario contar con presupuesto para gestionar una Convocatoria. En tal sentido se solicita presupuesto para la Contratación de Seguros para la CONACOM que se encuentra en proceso. Según Detalle:

ITEMS	BIENES ASEGURADOS MARCA/MODELO/ AÑO	TIPO DE COBERTURA	CAPITAL ASEGURADO	FRANQUICIA
1	SEGURO DE VEHICULO. MODELO: FORD RANGER - AÑO 2014	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	100.000.000	Sin franquicia
2	SEGURO DE VEHICULO. MODELO: MITSUBISHI OUTLANDER- AÑO 2016	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	120.000.000	Sin franquicia
3	SEGURO CONTRA INCENDIO. Seguro de Edificio contra incendios de la CONACOM	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Edificio Gs.800.301.400	Sin franquicia
4	SEGURO CONTRA INCENDIO. Seguro contra Incendio: Contenido	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs.411.964.174	Sin franquicia
5	SEGURO CONTRA ROBO/ ASALTO/HURTO. Seguro contra robo, hurto y asalto del Contenido	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs. 386.348.020	Sin franquicia

Atentamente

Lic. Alison Velazquez
Unidad Operativa de Contrataciones

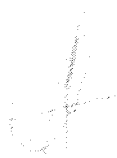
Asunción, 01 de abril de 2025
Nota CONACOM/D/CG/APF/UOC N ° 18/2025

Señores:
Aseguradora Yacyreta
Correo: licitaciones@yacyreta.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes desde la COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM), en cumplimiento de la Resol. DNCP Nro. 454/2024., es necesario contar con presupuesto para gestionar una Convocatoria. En tal sentido se solicita presupuesto para la Contratación de Seguros para la CONACOM que se encuentra en proceso. Según Detalle:

ITEMS	BIENES ASEGURADOS MARCA/MODELO/ AÑO	TIPO DE COBERTURA	CAPITAL ASEGURADO	FRANQUICIA
1	SEGURO DE VEHICULO. MODELO: FORD RANGER - AÑO 2014	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	100.000.000	Sin franquicia
2	SEGURO DE VEHICULO. MODELO: MITSUBISHI OUTLANDER- AÑO 2016	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	120.000.000	Sin franquicia
3	SEGURO CONTRA INCENDIO. Seguro de Edificio contra incendios de la CONACOM	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Edificio Gs.800.301.400	Sin franquicia
4	SEGURO CONTRA INCENDIO. Seguro contra Incendio: Contenido	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs.411.964.174	Sin franquicia
5	SEGURO CONTRA ROBO/ ASALTO-HURTO. Seguro contra robo, hurto y asalto del Contenido	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs. 386.348.020	Sin franquicia

Atentamente



Lic. Alison Velazquez
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 01 de abril de 2025

Nota CONACOM/D/CG/APF/UOC N ° 17/2025

Señores:

LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES

Correo: mescalante@seguroslaagricola.com.py

Presente:

Me dirijo a Ustedes desde la COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM), en cumplimiento de la Resol. DNCP Nro. 454/2024., es necesario contar con presupuesto para gestionar una Convocatoria. En tal sentido se solicita presupuesto para la Contratación de Seguros para la CONACOM que se encuentra en proceso. Según Detalle:

ITEMS	BIENES ASEGURADOS MARCA/MODELO/ AÑO	TIPO DE COBERTURA	CAPITAL ASEGURADO	FRANQUICIA
1	SEGURO DE VEHIICULO. MODELO: FORD RANGER - AÑO 2014	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	100.000.000	Sin franquicia
2	SEGURO DE VEHIICULO. MODELO: MITSUBISHI OUTLANDER- AÑO 2016	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	120.000.000	Sin franquicia
3	SEGURO CONTRA INCENDIO. Seguro de Edificio contra incendios de la CONACOM	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Edificio Gs.800.301.400	Sin franquicia
4	SEGURO CONTRA INCENDIO. Seguro contra Incendio; Contenido	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs.411.964.174	Sin franquicia
5	SEGURO CONTRA ROBO/ ASALTO:HURTO. Seguro contra robo, hurto y asalto del Contenido	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs. 386.348.020	Sin franquicia

Atentamente

Lic. Alison Velazquez
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 01 de abril de 2025

Nota CONACOM/D/CG/AFE/UOC N ° 16/2025

Señores:

ALFA SEGUROS Y REASEGUROS

Correo: secretaria@alfaseguros.com.py

Presente:

Me dirijo a Ustedes desde la **COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA** (CONACOM), en cumplimiento de la Resol. DNCP Nro. 454/2024., es necesario contar con presupuesto para gestionar una Convocatoria. En tal sentido se solicita presupuesto para la Contratación de Seguros para la CONACOM que se encuentra en proceso. Según Detalle:

ITEMS	BIENES ASEGURADOS MARCA/MODELO/ AÑO	TIPO DE COBERTURA	CAPITAL ASEGURADO	FRANQUICIA
1	SEGURO DE VEHICULO. MODELO: FORD RANGER - AÑO 2014	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	100.000.000	Sin franquicia
2	SEGURO DE VEHICULO. MODELO: MITSUBISHI OUTLANDER- AÑO 2016	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	120.000.000	Sin franquicia
3	SEGURO CONTRA INCENDIO. Seguro de Edificio contra incendios de la CONACOM	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Edificio Gs.800.301.400	Sin franquicia
4	SEGURO CONTRA INCENDIO. Seguro contra Incendio: Contenido	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs.411.964.174	Sin franquicia
5	SEGURO CONTRA ROBO/ ASALTO-HURTO. Seguro contra robo, hurto y asalto del Contenido	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs. 386.348.020	Sin franquicia

Atentamente

Lic. Alison Velazquez
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 01 de abril de 2025

Nota CONACOM/D/CG/APF/UOC N ° 15/2025

Señores:

ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS

Correo: jyegros@aesaseguros.com.py

Presente:

Me dirijo a Ustedes desde la **COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA** (CONACOM), en cumplimiento de la Resol. DNCP Nro. 454/2024., es necesario contar con presupuesto para gestionar una Convocatoria. En tal sentido se solicita presupuesto para la Contratación de Seguros para la CONACOM que se encuentra en proceso. Según Detalle:

ITEMS	BIENES ASEGURADOS MARCA/MODELO/ AÑO	TIPO DE COBERTURA	CAPITAL ASEGURADO	FRANQUICIA
1	SEGURO DE VEHICULO. MODELO: FORD RANGER - AÑO 2014	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	100.000.000	Sin franquicia
2	SEGURO DE VEHICULO. MODELO: MITSUBISHI OUTLANDER- AÑO 2016	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	120.000.000	Sin franquicia
3	SEGURO CONTRA INCENDIO. Seguro de Edificio contra incendios de la CONACOM	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Edificio Gs.800.301.400	Sin franquicia
4	SEGURO CONTRA INCENDIO. Seguro contra Incendio: Contenido	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs.411.964.174	Sin franquicia
5	SEGURO CONTRA ROBO/ ASALTO/HURTO. Seguro contra robo, hurto y asalto del Contenido	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs. 386.348.020	Sin franquicia

Atentamente

Lic. Alison Velazquez
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 01 de abril de 2025

Nota CONACOM/D/CG/APF/UOC N ° 14/2025

Señores:

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA SA DE SEGUROS

Correo: licitaciones@tajy.com.py

Presente:

Me dirijo a Ustedes desde la COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM), en cumplimiento de la Resol. DNCP Nro. 454/2024., es necesario contar con presupuesto para gestionar una Convocatoria. En tal sentido se solicita presupuesto para la Contratación de Seguros para la CONACOM que se encuentra en proceso. Según Detalle:

ITEMS	BIENES ASEGURADOS MARCA/MODELO/ AÑO	TIPO DE COBERTURA	CAPITAL ASEGURADO	FRANQUICIA
1	SEGURO DE VEHICULO. MODELO: FORD RANGER - AÑO 2014	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	100.000.000	Sin franquicia
2	SEGURO DE VEHICULO. MODELO: MITSUBISHI OUTLANDER- AÑO 2016	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	120.000.000	Sin franquicia
3	SEGURO CONTRA INCENDIO. Seguro de Edificio contra incendios de la CONACOM	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Edificio Gs.800.301.400	Sin franquicia
4	SEGURO CONTRA INCENDIO. Seguro contra Incendio: Contenido	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs.411.964.174	Sin franquicia
5	SEGURO CONTRA ROBO/ ASALTO HURTO. Seguro contra robo, hurto y asalto del Contenido	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs. 386.348.020	Sin franquicia

Atentamente

Lic. Alison Velazquez
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 01 de abril de 2025

Nota CONACOM/D/CG/APF/UOC N ° 12/2025

Señores:

El Producto SA

Correo: licitaciones@elproductor.com.py

Presente:

Me dirijo a Ustedes desde la **COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA** (CONACOM), en cumplimiento de la Resol. DNCP Nro. 454/2024., es necesario contar con presupuesto para gestionar una Convocatoria. En tal sentido se solicita presupuesto para la Contratación de Seguros para la CONACOM que se encuentra en proceso. Según Detalle:

ITEMS	BIENES ASEGURADOS MARCA/MODELO/ AÑO	TIPO DE COBERTURA	CAPITAL ASEGURADO	FRANQUICIA
1	SEGURO DE VEHICULO. MODELO: FORD RANGER - AÑO 2014	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	100.000.000	Sin franquicia
2	SEGURO DE VEHICULO. MODELO: MITSUBISHI OUTLANDER- AÑO 2016	SEGURO DE VEHICULO CONTRA TODO RIESGO	120.000.000	Sin franquicia
3	SEGURO CONTRA INCENDIO. Seguro de Edificio contra incendios de la CONACOM	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Edificio Gs.800.301.400	Sin franquicia
4	SEGURO CONTRA INCENDIO. Seguro contra Incendio: Contenido	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs.411.964.174	Sin franquicia
5	SEGURO CONTRA ROBO/ ASALTO/HURTO. Seguro contra robo , hurto y asalto del Contenido	PRIMER RIESGO ABSOLUTO	Valor del Contenido Gs. 386.348.020	Sin franquicia

Atentamente

Lic. Alison Velazquez
Unidad Operativa de Contrataciones



CONTRATO N° 11/2024

Entre la **COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA**, domiciliada en Avda. España N° 1336 c/ Avda. Gral. Santos, República del Paraguay, representada para este acto por Abogada Blanca García, con Cédula de Identidad N° 927307, designada por Resolución D/AD N° 41/2024 denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, CON RUC: 80001856-7**, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco N° 2059, República del Paraguay, representada para este acto por Juan Eduardo Benitez, con cédula de identidad N° 3.585.306 y Alberto Daniel Duarte Zorrilla, con cédula de identidad N° 3.208.048, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "**CONTRATACION DE SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO PARA LA CONACOM – PLURIANUAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas:

1. OBJETO

"CONTRATACION DE SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO PARA LA CONACOM – PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- La póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 441.446

El Pago por los servicios prestados que afecte al ejercicio 2025 está sujeto a la aprobación del Presupuesto de la Comisión Nacional de la Competencia y de la emisión del código de contratación correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN NACIONAL MENOR CUANTIA N° 07/2024, convocado por la COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 99/2024.



6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO, IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	84131501-002	Seguro de Incendio /Todo Riesgo Operativo	Unidad	12	79.000	948.000
2	84131501-002	Seguro Contra Incendio	Unidad	12	81.000	972.000
3	84131501-001	Seguro Contra robo, hurto /asalto	Unidad	12	465.000	5.580.000
TOTALES						7.500.000.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia. Hasta el cumplimiento total de sus obligaciones

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Domingo Noguez, Director de la Dirección de Administración, Personal y Finanzas

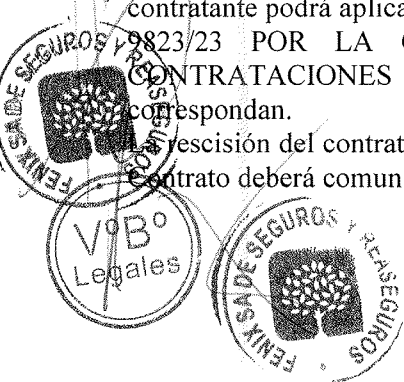
10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



[Handwritten signature]

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 28 mes Noviembre y año 2024

CONACOM
CONTRATANTE

 **Juan Eduardo Benítez Soc**
Gerente General
FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros

 **Alberto Duarte**
Gerente General
FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros

FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
PROVEEDOR